

**COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA.**

JESUS ARCENIO ZAPATA QUINTERO, identificado con la cedula de ciudadanía n° **71.369.256**, expedida en **Medellin. Antioquia**, actualmente recluso en el establecimiento carcelario **LA ESPERANZA** del municipio de **Guaduas**, de estado civil soltero, con una edad de 41 años, bajo mi propia voluntad y con el debido respeto me permito manifestar mi arrepentimiento y mi voluntad de no repetir las acciones delictivas de **DOBLE HOMICIDIO CON FINES TERRORISTAS Y FABRICACION, TRAFICO, O PORTE DE ARMAS Y MUNICIONES DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS**, por las cuales fui condenado por el Juzgado Primero Penal Circuito Especializado de Medellín, a una pena de 324 meses de prisión, en razón a esto y al proceso de resocialización que he vivido en los diferentes establecimientos carcelarios donde he estado, han hecho de mí, un hombre apto para la sociedad, por tal motivo y en muestra de mi arrepentimiento total, he decidido en el marco de la justicia restaurativa y bajo el principio de la buena fe, sin coacción y bajo mi propia voluntad, pedir **PERDON PUBLICO**, a toda la comunidad civil de la ciudad de Medellín, a las familias de los señores **HUGO MARIO HOYOS BEDOYA Y GABRIEL EDUARDO MEJIA**, quienes perdieron la vida por mi mala actuación al margen de la ley, igualmente pedir **PERDON** a las siguientes personas: **JAMES CANO ESCOBAR, ISABEL CRISTINA ACEVEDO VARGAS, HECTOR ALEJANDRO BENJUMEA, STEVENSON CAÑAS SANCHEZ, ASTRID YOLIMA MUÑOZ MAZO, CLAUDIA CARMONA PARRA, PAOLA ANDREA GOMEZ MORALES, JORGE IVAN OSPINA GUISAO, FABIO ECHEVERRI MARIN Y BEATRIZ CECILIA NAVARRO PELAEZ**, quienes resultaron lesionados por mi actuar terrorista en el restaurante "Metrópolis" en la ciudad de Medellín, también pedir perdón a mi patria, a mi familia y a todas aquellas personas indeterminadas a las cuales cause daño por los hechos ocurridos el 11 de julio del 2006 en la ciudad de Medellín.

Por lo anterior ratifico mi intención libre y voluntaria de no repetición de ninguna actividad delictiva y de pedir perdón a mi familia, a la sociedad colombiana, a las personas del sector donde funciona el restaurante **Metrópolis** en la ciudad de Medellín y aquellas personas indeterminadas que de una u otra forma se vieron afectadas por las conductas punibles realizadas, me arrepiento por todas estas actividades ilícitas cometidas y prometo ante Dios y la constitución de Colombia, fielmente no volver a faltar a la ley y a mi patria.

Para constancia se firma hoy, 11 de abril de 2023.

JESUS ARCENIO ZAPATA QUINTERO

C.C 71.369.256, expedida en Medellín.

